ORGANISMO DE CONTROL acreditado por ENAC con acreditación nº 01/EI004
Delegación de Barcelona Población: Sant Cugat del Vallès
Calle: Camí de Can Ametller, 34 – Edificio Bureau Veritas
C.P.: 08195 Fax: +34932 535 301 Telf.: +34932 535 300

Nº de acta: **08-08-S41-2-004265**
Nº de expediente: **00027-2019**
Nº Instalación : **ICI-08-S000302**

ACTA DE INSPECCIÓN PERIÓDICA
INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Quien suscribe, inspector de ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L. Unipersonal, en aplicación del artículo 22 del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) aprobada por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, y de acuerdo con el procedimiento interno I&F-ES-IVS-LTI-OPE-139,

CONSTATA que la instalación con las siguientes características:

Titular de la instalación:	CONSTRUCCIONES URBANAS MARAGALL SL				
Emplazamiento:	CL NAVAS DE TOLOSA 361 08041 BARCELONA				
Denominación de la instalación:					
Uso:	☐ Administrativo ☐ Pública concurrencia	☐ Docente ☒ Aparcamiento	☐ Comercial ☐	Superficie construida:	3 262 m²
	☐ Establecimiento de uso industrial				
Empresa mantenedora:	F-54				
Fecha puesta en servicio: 15/07/1988		Reglamento aplicable:	☐ RD 513/2017	☒ RD 1942/1993	

Equipos y sistemas de protección contra incendios disponibles en esta instalación:

☒ Sistemas de detección y alarma	☐ Mantas ignífugas	☐ Sistemas fijos de extinción por espuma física
☐ Sistema de abastecimiento de agua	☐ Sistemas de señalización luminiscente	☐ Sistemas fijos de extinción por polvo
☐ Sistemas de hidrantes contra incendios	☒ Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos	☐ Sistemas fijos de extinción por agentes gaseosos
☒ Extintores de incendio	☐ Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada	☐ Sistemas fijos de extinción por aerosoles concentrados
☒ Sistemas de boca de incendio equipadas (BIE)		☐ Sistemas para el control de humos y calor
☐ Sistemas de columna seca		

Fecha de inspección: 28/02/2019	**Próxima inspección periódica: 28/02/2029**

Ha sido sometida a un control documental y visual en todas las partes controlables y visibles de la instalación.
A la vista de los resultados obtenidos se considera que la instalación merece la siguiente clasificación global en lo que hace referencia a la seguridad de funcionamiento y/o al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables:

☒ **FAVORABLE**
- ☐ Sin defectos
- ☒ Con defectos leves

☐ **DESFAVORABLE**, con defectos graves

☐ **NEGATIVO**, con defectos muy graves

Nota: El titular debe comunicar la corrección de los defectos graves antes de transcurrido el plazo de subsanación indicado y solicitar inspección de comprobación

OBSERVACIONES:
La instalación se acoge favorablemente, según disposición transitoria 4ª del RIPCI 513/2017, a la instrucción 1/2019 para instalaciones de protección contra incendios; y se ha de inscribir, lo antes posible, en el Registro de instalaciones técnicas de seguridad industrial de Cataluña (RITSIC).

Fecha de emisión: 22 de marzo de 2019

El inspector J. Rodríguez

RODRIGUEZ GARCIA JULIAN - 09715146S
Documento firmado digitalmente

Fdo.:

Conforme el titular

Construcciones Urbanas Maragall, S.L. C/ Navas de Tolosa 361 GARAJE CUMSA C/ Tinxant 136 int manzana www.garajecumsa.com | 620 127 861

Fdo.:

ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller, 34. Edificio Bureau Veritas. 08195 Sant Cugat del Vallès (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 37258, Folio 95, Hoja B 44360, inscripción 306 – C.I.F. B08858601